INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2017 – Construcción de Desagüe en Horqueta, con ID Nº: 328.581.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 50/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: la Arq. Natalia Abente, el Señor Rodrigo Martínez, y el Sr. Gustavo S. Herrera Aquino. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de julio de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO	983.411-7	181.450.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos solicitados	CECILIA CONSTRUCCIONES		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Formulario de Oferta *	X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	x		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	x		

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 1,00 y Profundidad max. 1,40	Metro lineal	178	850.000	151.300.000
2	Losa de H°A° de acceso Vehicular de 3,6m de ancho	Metros cúbicos	5,808	1.650.000	9.583.200
3	Losa de H°A° de acceso Peatonal de 1,6 de ancho	Metros cúbicos	2,928	1.650.000	4.831.200
4	Puente con base de muro de PBC, con ancho de 2m y base de apoyo de PBC intermedio y Tapa de Hº Aº. 8m de largo. Incluye cabecera de PBC	Unidad	1	14.435.600	14.435.600
5	Cartel de Obra	Unidad	1	700.000	700.000
6	Limpieza Periódica y final de obra	Unidad	1	600.000	600.000
	Precio Total				**181.450.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

N°	OFERENTE	RUC Nº	PRECIO TOTAL
1	CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO	983.411-7	181.450.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Además se verificó en la base de datos del SINARH, al Sr. Luis Alberto Ayala Bogado, con Cédula de Identidad Nº 938.411, quién no Registra Antecedentes en la base de datos del SINARH, por lo que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

F) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	**Análisis**
i. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*	**Cumple**
ii. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*	**Cumple**
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	**Cumple**

G) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	
i. *[Constancia de entrega de obras con satisfacción]*	**Cumple**
ii. *[El oferente deberá presentar copias autenticada de al menos 5 (cinco) contratos* (pueden ser con Instituciones Públicas o Privadas) *correspondientes a Construcción. Estos contratos deberán estar ejecutados dentro de los últimos 10 años cerrados (2007 al 2016) con las constancias de culminación de las obras.*	**Cumple**
iii. *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*	**Cumple**
iv. *[Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]*	**No Aplica**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. *[Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].*	**Cumple**
ii. *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*	**Cumple**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	**Cumple**
ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	**Cumple**
iii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	**Cumple**
iv. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*	**No Aplica**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO**, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2014-2015-2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no es negativo.**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**10,56**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,04**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,13**	**Cumple**
4)	• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			**Cumple**

Para el presente proceso no fue requerido folletos y/o catálogos para la verificación del cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas. Cabe mencionar que la empresa presenta Declaración Jurada de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario, establecido por la Empresa	Precio unitario, establecido en el SICP	Análisis
1	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 1,00 y Profundidad max. 1,40	Metro lineal	178	850.000	1.064.000	Precio menor que el referencial establecido, pero no supera el 30%
2	Losa de H°A° de acceso Vehicular de 3,6m de ancho	Metros cúbicos	5,808	1.650.000	2.000.000	Precio menor que el referencial establecido, pero no supera el 30%
3	Losa de H°A° de acceso Peatonal de 1,6 de ancho	Metros cúbicos	2,928	1.650.000	2.000.000	Precio menor que el referencial establecido, pero no supera el 30%

4	Puente con base de muro de PBC, con ancho de 2m y base de apoyo de PBC intermedio y Tapa de Hº Aº . 8m de largo. Incluye cabecera de PBC	Unidad	1	14.435.600	16.000.000	Precio menor que el referencial establecido, pero no supera el 30%
5	Cartel de Obra	Unidad	1	700.000	1.000.000	Precio menor que el referencial establecido, pero no supera el 30%
6	Limpieza Periódica y final de obra	Unidad	1	600.000	1.000.000	Precio menor que el referencial establecido, supera el 30%

En el Ítem Nº 6 – Limpieza Periódica y final de obra, el oferente ofertó con precio unitario menor al 30% del precio referencial establecido en el SICP, se procedió a analizar el desglose de precio del Ítem Nº 6, y está Comisión acepta lo establecido como precio unitario en su oferta.

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

4.8 Requerimientos adicionales

El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar en su oferta una descripción detallada del método de trabajo y cronograma en un diagrama de Gantt.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO,** por un monto de **Gs. 181.450.000** (Guaraníes Ciento ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Natalia Abente Sánchez
Secretaría de Obras Públicas.

Pablo Rodrigo David Martínez S.
Asistente Administrativo.

Sr. Gustavo S. Herrera Aquino
Encargado de suministro.

El presente Informe de Evaluación será refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.